

Dr. Hernan E. Ponce Aray  
Dr. Alfredo Peñaherrera Wright

Lcdo. Gustavo Larrea  
Lcdo. Fernando Del Castillo



Peñaherrera & Ponce  
Estudio Jurídico

21091

Portugal # 860 y Avenida de Los Shyris  
Edificio Cyrano 2º piso  
Teléfonos (593-2) 241-264 / 248-465/6  
Celular 09-804-191  
Fax (593-2) 243-612  
Email: heponce@accessinter.net  
Email: openaherrera@proandi.com  
P.O.Box 17-11-6573  
Quito - Ecuador

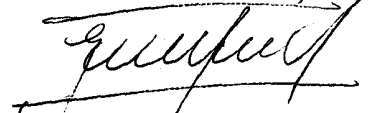
Quito, 19 de Septiembre del 2000

Señores  
**Superintendencia de Compañías**  
Ciudad

De mis consideraciones

Adjunto a la presente se servirán encontrar la primera y tercera copias certificadas de la escritura de Cesión, Transferencia de Participaciones y Aceptación de nuevo socio otorgado por KATER CIA. LTDA. y otros, a favor del Señor GUILLERMO MONTUFAR MONTOYA, otorgado ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito el 18 de agosto del 2000 y marginado en el Registro Mercantil el 14 de septiembre del 2000.

Atentamente,

  
Lcdo. Luis G. Larrea

Industria de Material Eléctrico Kilme C.L.



18189

~~18189~~

20 SET. 2000

Dr. Ponce  
25.9.00 1800  
1200

- Ingresos al Sistema -  
25.09.2000



NOTARIA  
DECIMO CUARTO  
DEL CANTON QUITO

Dr. Alfonso Freire Zapata  
Quito, Ecuador

**CESION, TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES Y ACERTACION**

**DE NUEVO SOCIO**  
**OTORGADO POR: KATER CIA. LTDA. Y OTROS**

**INDUSTRIA ECUATORIANA DE MATERIAL  
ELECTRICO KIEME CIA. LTDA.**

**A FAVOR DE: GUILLERMO MONTUFAR MONTOYA**

**CUANTIA CESION: USD 440.04**

**COMPARECIENTES:**  
Los señores Ingeniero Pablo Terán Ribadeneira y Economista Alejandro Humberto Ponce Aray por sus propios derechos y los que representan en sus calidades de Presidente Ejecutivo y Gerente General respectivamente de la referida sociedad. Como Cesionario el señor Guillermo Montufar Montoya por sus propios y personales derechos. El economista Alejandro Humberto Ponce Aray comparece adicionalmente en su calidad de Gerente General y como tal

En la ciudad de San Francisco Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy (18) de agosto del año dos mil, ante mí, Doctor Alfonso Freire Zapata, Notario Decimo Cuarto del Canton Quito, comparecen: En calidad de Cedentes: la Compañía de responsabilidad limitada denominada Compañía de Servicios Kater Cia. Ltda. y los señores Ingeniero Pablo Terán Ribadeneira y Economista Alejandro Humberto Ponce Aray por sus propios derechos y los que representan en sus calidades de Presidente Ejecutivo y Gerente General respectivamente de la referida sociedad. Como Cesionario el señor Guillermo Montufar Montoya por sus propios y personales derechos. El economista Alejandro Humberto Ponce Aray comparece adicionalmente en su calidad de Gerente General y como tal

representante legal de Industria Ecuatoriana de Material Eléctrico Kieme Cía. Ltda. Comparecen adicionalmente las señoras María del Carmen Chicaiza Calderón de Terán y Janina Díaz Vega de Ponce a fin de dar cumplimiento al artículo 181 del Código Civil. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse a quienes del conocer doy fe y dicen que eleve a Escritura Pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar la presente que contiene la cesión, transferencia de participaciones sociales y aceptación de nuevo socio en la Compañía INDUSTRIAL ECUATORIANA DE MATERIAL ELÉCTRICO KIEME, CIA. LTDA., de conformidad a las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

**COMPARECIENTES.-** Comparecen en calidad de Cedentes: la Compañía de responsabilidad limitada denominada Compañía de Servicios Kater Cía. Ltda. y los señores Ingeniero Pablo Terán Ribadeneira y Economista Alejandro Humberto Ponce Aray por sus propios derechos y los que representan en sus calidades de Presidente Ejecutivo y Gerente General respectivamente de la referida sociedad. Como Cesionario el señor Guillermo Montufar Montoya por sus propios y personales derechos. El economista Alejandro Humberto Ponce Aray comparece adicionalmente en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de Industria Ecuatoriana de Material Eléctrico Kieme Cía. Ltda. Comparecen adicionalmente las señoras María del Carmen Chicaiza Calderón de Terán y la señora Janina Díaz Vega de Ponce a fin de dar cumplimiento al artículo 181 del Código Civil. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública otorgada el



Dr. Alfonso Freire Zapata

diez de junio de mil novecientos ochenta y ocho, ante el Notario Jorge Marchand, se constituyó la compañía INDUSTRIA ELECTRICA KIEME CIA. LTDA. b) Mediante escritura pública otorgada el nueve de abril de mil novecientos noventa y dos, legalmente inscrita el veinte y cuatro de abril de mil novecientos noventa y dos, la compañía procedió a realizar cesión de participaciones. c) Mediante escritura pública de diecisiete de julio de mil novecientos noventa y dos, otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y uno de octubre del mismo año, la compañía cambió su denominación a INDUSTRIA ECUATORIANA DE MATERIAL ELECTRICO KIEME CIA. LTDA. reformó su estatuto social. d) Mediante escritura pública de veinte y ocho de septiembre de mil novecientos noventa y tres, otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno e inscrita en el Registro Mercantil el dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y tres, se procedió al aumento de capital, reforma y codificación del estatuto social. e) Mediante escritura pública de doce de junio de mil novecientos noventa y seis, otorgada ante el Notario Tercero e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y cuatro de julio de mil novecientos noventa y seis se procedió a un nuevo aumento de capital, reforma y codificación del estatuto social. f) La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía de Servicios Kater Cía. Ltda., reunida el diez y seis de marzo del año dos mil, resolvió por unanimidad autorizar la venta de la participación que la empresa posee dentro de INDUSTRIA ECUATORIANA DE MATERIAL ELECTRICO KIEME CIA. LTDA. en favor del señor Guillermo Montufar Montoya conforme a la copia que se anexa. g) Por ultimo, La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de Industria Ecuatoriana de Material Eléctrico Kieme Cía. Ltda. en su reunión de catorce de agosto del año dos mil, resolvió por unanimidad autorizar la cesión y

transferencia de participaciones sociales que realizaran: el socio Kater Cía. Ltda. una participación social de S/. 1.000 por un valor total de UN MIL SUCRES equivalente a 0.04 CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA; los señores Alejandro Humberto Ponce Aray 5.500 participaciones sociales de S/. 1.000 por un valor total de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES equivalente a DOS CIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA y Pablo Terán Ribadeneira 5.500 participaciones sociales de S/. 1.000 por un valor total de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES equivalente a DOS CIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA todas en favor del señor Guillermo Montufar Montoya. Adicionalmente, los señores socios expresaron unánimemente su aceptación para el ingreso del señor Guillermo Montufar Montoya como nuevo socio de la empresa. **TERCERA: CESION, TRANSFERENCIA Y ACEPTACION DE NUEVO SOCIO.**- La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía INDUSTRIA ECUATORIANA DE MATERIAL ELECTRICO KIEME CIA. LTDA., reunida el catorce de agosto del año dos mil resolvió por unanimidad con el consentimiento unánime de todos los socios y, por tanto del capital suscrito y pagado, autorizar para que se realice la cesión, transferencia de participaciones y se acepte el ingreso de un nuevo socio. Con estos antecedentes, el Cedente Kater Cía. Ltda. expresa que procede a ceder al Cesionario, Guillermo Montufar Montoya la una (1) participación social de un mil sucres equivalente a 0.04 CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA que posee dentro del capital suscrito y pagado en Industria Ecuatoriana de Material Eléctrico Kieme Cía. Ltda. Igualmente el señor Alejandro Humberto Ponce Aray así como el Ingeniero Pablo Terán Ribadeneira

debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de Industria Ecuatoriana de Material Eléctrico Kieme Cía. Ltda de catorce de agosto del año dos mil, proceden a ceder y transferir cada uno, 5.500 participaciones sociales de S/. 1.000 cada uno por un valor total de ONCE MILLONES DE SUCRES equivalente a CUATROCIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA en favor del Cesionario, señor Guillermo Montufar Montoya quien declara aceptar la cesión y transferencia de participaciones que se realizan, a su entera satisfacción.

**CUARTA: ACEPTACIÓN Y CONSENTIMIENTO** - Los Cedentes y el Cesionario, dejan constancia expresa de su aceptación en la realización de esta transferencia de participaciones; los socios que transfieren las participaciones manifiestan que ha sido cancelado el valor total de las mismas, por tanto el Cesionario tendrá todos los derechos y obligaciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social, inclusive sobre las cuentas patrimoniales, utilidades y más derechos. El cesionario manifiesta además que se halla conforme con este acto y sus consecuencias de orden legal, por tanto no tendrá reclamo alguno que formular en lo posterior por este concepto. Los certificados correspondientes se emitirán de acuerdo a la Ley. Por su parte, las señoras María del Carmen Chicaiza Calderón de Terán y Janina Díaz Vega de Ponce en sus calidades de conyuges de los señores Pablo Terán Ribadeneira y Alejandro Humberto Ponce Aray respectivamente expresan su consentimiento para la presente cesión y transferencia de participaciones en conformidad al artículo 181 del Código Civil.

**QUINTA: INTEGRACION CAPITAL.-** Como consecuencia de la cesión y transferencia de participaciones el capital de la Compañía INDUSTRIA ECUATORIANA DE MATERIAL ELECTRICO KIEME CIA. LTDA de DOS CIENTOS VEINTE MILLONES TRES MIL SUCRES equivalentes a OCHO

MIL OCHOCIENTOS DÓLARES CON DOCE CENTAVOS quedará integrado de la siguiente manera: El señor Pablo Terán Ribadeneira con 99.001 participaciones sociales suscritas y pagadas de S/. 1.000 cada una por un valor total NOVENTA Y NUEVE MILLONES UN MIL SUCRES equivalentes a TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA CON CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; el Señor Alejandro Humberto Ponce Aray con 99.001 participaciones sociales suscritas y pagadas de S/. 1.000 cada una por un valor total NOVENTA Y NUEVE MILLONES UN MIL SUCRES equivalentes a TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA CON CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el señor Ricardo Vasconez Rivera con 11.000 participaciones sociales suscritas y pagadas de S/. 1.000 cada una por un valor total de ONCE MILLONES DE SUCRES equivalentes a CUATRO CIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y el señor Guillermo Montufar Montoya con 11.001 participaciones sociales suscritas y pagadas de S/. 1.000 cada una por un valor total de ONCE MILLONES UN MIL SUCRES equivalentes a CUATRO CIENTOS CUARENTA CON CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

**SEXTA: RAZONES E INSCRIPCIONES.** El cesionario queda facultado para requerir las razones de inscripción de la presente cesión y transferencia de participaciones en las respectivas Notarias Publicas, Registro Mercantil, Superintendencia de Compañías y en el correspondiente Libro Social de la Compañía. Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Hernán Enrique Ponce A., Abogado con Matrícula Profesional número tres mil veinte y tres del Colegio de Abogados de Quito, la misma que los comparecientes la aceptan y ratifican en todas sus partes y leída que les fue íntegramente esta

Escritura por mí el Notario, firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy

fe. Le Enmendado.- Vale.-

Alejandro Humberto Ponce Aray  
C.C. 170468638-3

Guillermo Montufar Montoya  
C.C. 170925895-6

Pablo Andrés Terán Ribadeneira  
C.C. 170443491-7

María del Carmen Chicaiza de Terán  
C.C. 170464018-2

Janina Díaz Vega de Ponce  
C.C. 170424799-6



Quito, 14 de Febrero de 1990

Señor Ing.  
Pablo Terán Ribadeneyra  
Ciudad.

Distinguido señor:

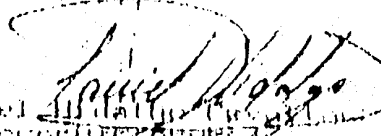
La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la  
COMPAÑIA DE SERVICIOS KATIE CIA. LIDA. realizada el día de  
hoy, eligió a usted como Presidente Ejecutivo de la Compañía  
por el período de dos años, con todas las facultades y  
atribuciones que le confiere la ley y los Estatutos So-  
ciales.

Remplazará al Gerente General en caso de falta, ausencia o  
impedimento temporal.

Particular que es muy grato poner en su conocimiento para  
sus fines legales del caso.

P.C. 29/XI/09  
P.I. 15/II/90

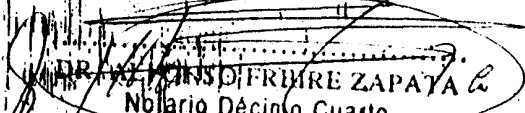
Atentamente,

  
Daniel Ribadeneyra  
GERENTE GENERAL

ACTA DE POSSESION: Acepto el nombramiento del Presidente  
Ejecutivo de la Compañía de Servicios KATIE CIA. LIDA. y  
tomo posesión del cargo.

El presente documento es fiel  
Copia del documento que se  
encuentra en los protocolos  
a indicarse.

Quito, a 18 AGO. 2000

  
FRANCISCO ZEPEDA  
Notario Décimo Cuarto

Con esta fecha queda inscrito el presente  
documento bajo el No. 1076 del Bo-  
letín de Nombramientos Temp-  
orales, a 28 ABR. 1990

RECIBIDO MRSQUANTIN

EL REGISTRADO

ING. GUSTAVO GARCIA BANDERAN

Quito 30 de marzo de 1992

Señor  
Humberto Ponce Aray  
Ciudad.

Dr. Alfonso Freire Zapata  
Quito - Ecuador

Distinguído señor:

La Junta General Universal Ordinaria de Socios de la COMPAÑIA DE SERVICIOS KATER CIA. LTDA., realizada el día veinte y cinco de marzo de 1992, eligió a usted como Gerente General de la Compañía por el periodo de dos años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el estatuto Social. Representante legal Humberto Ponce Aray

En caso de falta, ausencia o impedimento temporal le reemplazará el Presidente Ejecutivo.

Particular que es muy grato poner en su conocimiento para los fines legales del caso.

Atentamente,

Pablo Terán Ribadeneira  
PRESIDENTE EJECUTIVO

Dejo constancia que en esta fecha acepto el cargo de Gerente General de la Compañía de Servicios KATER CIA. Ltda.

Humberto Ponce Aray

F.C. 29-XI-89

F.I. 15-II-90

El presente documento es fiel  
Compulsa del contenido que se  
encuentra en los libros y protocolos  
a mi cargo.

Quito, a 18 AGO 1990

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA  
Notario Décimo Cuarto

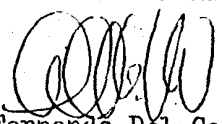
14513

Quito, 18 de agosto de 2000

SEÑOR  
REGISTRADOR MERCANTIL  
CIUDAD

Mucho agradeceré conferirme una copia fotostática certificada del nombramiento de GERENTE GENERAL de la COMPAÑIA DE SERVICIOS KATER CIA LTDA. a favor del señor Humberto Ponce Aray, elegido para tal cargo el 25 de marzo de 1992, por un periodo de dos años.

Adjunto a la presente encontrará copia de dicho nombramiento.

  
Ldo Fernando Del Castillo

Espacio en Blanco

000066 NO 22 00

CERTIFICADO #2

REGISTRO MERCANTIL

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma  
CERTIFICA:

Que bajo No.- 3949 del Registro de Nombramientos de trece de julio de mil novecientos noventa y dos, a fs 2716, tomo 123, se halla inscrito el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la "COMPAÑIA DE SERVICIOS KATER CIA. LTDA.".- <sup>Notaria Decimo Cuarta</sup> ~~Don Alfonso Freyre Zapata~~ <sup>Don Alfonso Freyre Zapata</sup> que textualmente dice: "NUMERO 3949.- En Quito, a trece de julio de mil novecientos noventa y dos, se me presentó una comunicación la misma que textualmente dice: "Quito, 30 de marzo de 1.992.- Señor.- HUMBERTO PONCE ARAY.- Ciudad.- Distinguido Señor: La Junta General Universal Ordinaria de Socios de la COMPAÑIA DE SERVICIOS KATER CIA. LTDA., realizada el día veinte y cinco de marzo de mil novecientos noventa y dos, eligió a Usted como GERENTE GENERAL por el período de DOS AÑOS, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social. Representante Legal Humberto Ponce Aray.- En caso de falta, ausencia o impedimento temporal le reemplazará el Presidente Ejecutivo.- Particular que es muy grato poner en su conocimiento para los fines legales del caso.- Atentamente, f) Pablo Terán Ribadeneira, PRESIDENTE EJECUTIVO.- Dejo constancia que es esta fecha acepto el cargo de Gerente General de la compañía de Servicios KATER CIA. LTDA.- f) Humberto Ponce Aray.- F.C. 29-XI-89.- F.I. 15-II-90.- Se ha pagado por registro y adicionales la suma de treinta sucres.- EL REGISTRADOR".- Con posterioridad a este nombramiento NO CONSTA inscrito otro otorgado por "COMPAÑIAS DE SERVICIOS KATER CIA. LTDA.".- Quito, a dieciocho de agosto del dos mil.- EL REGISTRADOR.-

RG/dv.-

*Don Alfonso Freyre Zapata*  
Dr. RAÚL GAYBOR SEGAIRO  
- REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



*Espacio en Blanco*

Quito, 14 de enero del 2000

Señor Economista  
**HUMBERTO PONCE ARAY**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

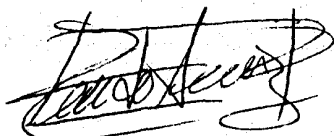
La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **INDUSTRIA ECUATORIANA DE MATERIAL ELECTRICO KIEME CIA. LTDA.**, reunida el día de hoy, reeligió a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período estatutario de dos años, a contarse desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil de la ciudad de Quito.

Sus facultades son las determinadas en el artículo Vigésimo Noveno del Estatuto Social, correspondiéndole la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. En caso de falta, ausencia o impedimento temporal lo reemplazará el Presidente.

La Compañía **INDUSTRIA ECUATORIANA DE MATERIAL ELECTRICO KIEME CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario 25 del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Jorge Marchán Fiallo, el 10 de junio de 1988, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 19 de Diciembre de 1988.

Mucho agradeceré a usted se sirva expresar su aceptación al pie de la presente y proceder a la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

Muy atentamente,

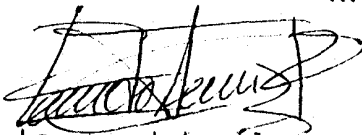


Ricardo Vasconez Rivera  
Secretario Ad hoc

Acepto el nombramiento de Gerente General de la compañía **INDUSTRIA ECUATORIANA DE MATERIAL ELECTRICO KIEME CIA. LTDA.** 14 de enero del 2000.



Alejandro Humberto Ponce Aray  
C.I. 170468638-3

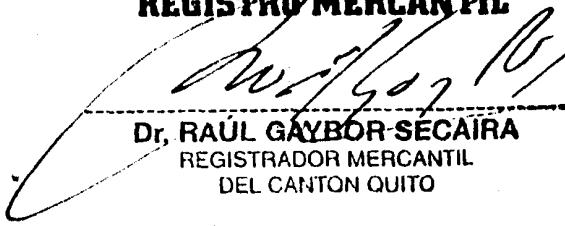


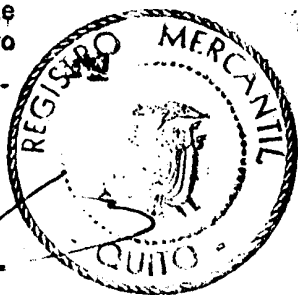
Lo enmendado vález.  
Ricardo Vasconez R.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 893 del Registro de Nombramientos Tomo 131

Quito, a 22 FEB 2000

**REGISTRO MERCANTIL**

  
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



*Espacio en Blanco*

(1257)

Quito, 14 de enero del 2000

Señor Ingeniero  
**PABLO ANDRES TERAN RIVADENEIRA**  
Ciudad.

De mis consideraciones:

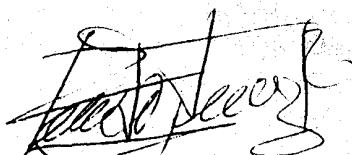
La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **INDUSTRIA ECUATORIANA DE MATERIAL ELECTRICO KIEME CIA. LTDA.**, reunida el día de hoy, reeligió a usted como **PRESIDENTE** de la Compañía, por el período estatutario de dos años, a contarse desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil de la ciudad de Quito.

Sus facultades son las determinadas en el artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social.

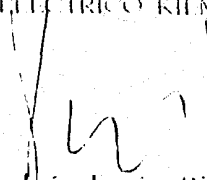
La Compañía **INDUSTRIA ECUATORIANA DE MATERIAL ELECTRICO KIEME CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario<sup>25</sup> del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Jorge Marchán Fiallo, el 10 de junio de 1988, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 19 de Diciembre de 1988.

Mucho agradeceré a usted se sirva expresar su aceptación al pie de la presente y proceder a la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

Muy atentamente,

  
Ricardo Vasconez Rivera  
Secretario Ad-hoc

Acepto el nombramiento de Presidente de la compañía **INDUSTRIA ECUATORIANA DE MATERIAL ELECTRICO KIEME CIA. LTDA.** 14 de enero del 2000.

  
Pablo Andrés Terán Rivadeneira  
CE 1704434917

Con esta fecha queda inscrita el presente  
documento bajo el N° 892 del Registro  
de Nombramientos Tomo 1317

Quito, a 22 FEB 2000

**REGISTRO MERCANTIL**

*Raúl Gaybor Secaira*  
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



Dr. Alfonso Freire Zapata  
Quito - Ecuador

*Espacio en Blanco*



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE  
KATER CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito el día Trece de marzo del año dos mil a las tres de la mañana se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía en el domicilio social de la misma ubicado en la calle Andrade Dueñas N° 65 y Avenida Eloy Alfaro de esta ciudad de Quito. Preside la reunión por resolución de los señores socios, el señor Pablo Terán Ribadeneira y actúa como Secretario el señor Alejandro Humberto Ponce en su calidad de Gerente General de la Compañía. Presidencia dispone que se constate el quorum verificando que asisten los socios Pablo Terán Ribadeneira con 25.552 participaciones suscritas y pagadas de \$/ 1.000 con un total de VEINTE Y CINCO MILLONES TRES CIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SUCRES equivalentes a UN MIL CATORCE DÓLARES CON OCHO CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y el señor Alejandro Humberto Ponce Aray con 25.551 participaciones suscritas y pagadas de \$/ 1.000 cada una con un valor total de VEINTE Y CINCO MILLONES TRES CIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SUCRES equivalentes a UN MIL CATORCE DÓLARES CON CUATRO CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Se deja constancia que se encuentra presente el 100. % del capital social suscrito y pagado de la Compañía por lo que la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que se resuelvan por unanimidad. En consecuencia, el Presidente de la Junta declara instalada la sesión y ordena que por secretaría se de lectura al orden del día del día propuesto, cual es: **1) Autorización para que el Presidente Ejecutivo y el Gerente General de la Empresa cedan y transfieran la participación que posee la Compañía en la Compañía denominada Industria Ecuatoriana de Material Eléctrico Kieme Cia. Ltda.** Inmediatamente, los señores socios pasan a tratar el único punto del orden del día, es decir la autorización al Presidente Ejecutivo y al Gerente General de la Compañía para que procedan de acuerdo al literal b) del artículo Vigésimo del Estatuto Social a ceder y transferir la participación que posee la Empresa dentro de la Compañía de responsabilidad limitada denominada Industria Ecuatoriana de Material Eléctrico Kieme Cia. Ltda. en favor del señor Guillermo Montalán Montoya en cuanto obtenga la autorización de los socios de dicha empresa para su ingreso como socio de la misma. Los señores socios luego de analizar la conveniencia de dicha cesión y transferencia por unanimidad resuelven autorizarla facultando a los referidos funcionarios para que perfeccionen la resolución adoptada en la presente reunión y para que comparezcan y suscriban a nombre de la Compañía la respectiva escritura pública. Sin haber otro punto que tratar y luego de treinta minutos de receso para la redacción de la presente acta se reinstala la sesión, se da lectura de la misma y es aprobada por unanimidad sin modificaciones. Se levanta la sesión a las trece y cinco minutos para constancia todos los socios por tratarse de una Junta Universal de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 269 de la Ley de Compañías vigente.

Ing. Pablo Terán Ribadeneira  
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL

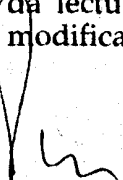
Ing. Alejandro H. Ponce Aray  
GERENTE GENERAL

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
SOCIOS DE INDUSTRIA ECUATORIANA DE MATERIAL ELECTRICO  
KIEME CIA. LTDA.**

  
E.c. Alfonso Freire Zapata  
Quito - Ecuador

En la ciudad de Quito el día de hoy lunes 14 de agosto del año 2000 a las 08h30 se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal los socios de Industria Ecuatoriana de Material Eléctrico Kieme Cía. Ltda. en el domicilio de la misma ubicado en la calle Arupos # 65 de esta ciudad de Quito. Preside la reunión el señor ingeniero Pablo Terán Ribadeneira en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el economista Alejandro Humberto Ponce Aray en su calidad de Gerente General. Secretaría verifica la presencia de los Socios: Compañía de Servicios Kater Cía. Ltda. con una participación social de S/. 1.000 por un valor total de UN MIL SUCRES equivalente a 0.04 CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA debidamente representada en este acto por su representante legal y debidamente autorizado mediante Junta de Socios cuya acta en copia se adjunta, para los propósitos que mas adelante se expresan y que formará parte del expediente de esta reunión; el señor Pablo Terán Ribadeneira por sus propios derechos con 104.501 participaciones sociales suscritas y pagadas de S/. 1.000 cada una por un valor total de CIENTO CUATRO MILLONES QUINIENTOS UN MIL SUCRES equivalentes a CUATRO MIL CIENTO OCHENTA CON CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; el Señor Alejandro Humberto Ponce por sus propios y personales derechos con 104.501 participaciones sociales suscritas y pagadas de S/. 1.000 cada una por un valor total de CIENTO CUATRO MILLONES QUINIENTOS UN MIL SUCRES equivalentes a CUATRO MIL CIENTO OCHENTA CON CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; el señor Ricardo Vasconez Rivera por sus propios derechos con 11.000 participaciones sociales suscritas y pagadas de S/. 1.000 cada una por un valor total de ONCE MILLONES DE SUCRES equivalentes a CUATRO CIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Secretaría expresa a la Sala que se ha seguido el procedimiento establecido en los artículos cuatro y seis de la Resolución Nro. 003 de 13 de marzo del año dos mil, expedida por el Señor Superintendente de Compañías dando cumplimiento a la Ley de Transformación Económica del Ecuador a fin de expresar el valor nominal de las participaciones sociales en un dólar o en un múltiplo de un dólar de los Estados Unidos de América. Los señores socios, siguiendo el procedimiento fijado por la Superintendencia de Compañías determinan que el capital de la empresa es la suma de \$ 8,800.12 (OCHO MIL OCHOCIENTOS DÓLARES AMERICANOS CON 12 CENTAVOS). Secretaria deja constancia que acuden a la presente reunión la totalidad del capital social suscrito y pagado, y que, al tenor de la norma constante en el artículo 280 de la Ley de Compañías los señores socios renuncian convocatoria y resuelven tratar los puntos que por unanimidad sean acordados. Queda instalada la reunión y los señores socios resuelven tratar el siguiente orden del día: 1) **Cesión y transferencia de Participaciones y admisión de nuevo socio.** Los señores socios por unanimidad resuelven tratar el primer y único punto del orden del día, para lo cual toma el uso de la palabra el representante del socio Kater Cía. Ltda y manifiesta su voluntad de transferir la participación social que posee dentro del capita

suscrito y pagado de Industria Ecuatoriana de Material Eléctrico Kieme Cía. Ltda. en favor del señor Guillermo Montufar Montoya y los socios Alejandro Humberto Ponce Aray y Pablo Terán Ribadeneira expresan su deseo de transferir 5.500 participaciones cada uno en favor del señor Guillermo Montufar Montoya. Toma el uso de la palabra el señor Ricardo Vasconez Rivera y explica a la Sala que, para efectos de proceder a realizar la referida cesión y transferencia de participaciones así como para el ingreso de un nuevo socio se hace necesario obtener el consentimiento unánime de los restantes socios. Luego de las necesarias deliberaciones los señores socios, por unanimidad resuelven autorizar la cesión y transferencia de participaciones sociales que realizarán: a) el socio Kater Cía. Ltda. una participación social de S/. 1.000 por un valor total de UN MIL SUCRES equivalente a 0.04 CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; b) los señores Alejandro Humberto Ponce Aray 5.500 participaciones sociales de S/. 1.000 por un valor total de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES equivalente a DOS CIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y c) Pablo Terán Ribadeneira 5.500 participaciones sociales de S/. 1.000 por un valor total de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES equivalente a DOS CIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA todas en favor del señor Guillermo Montufar Montoya. Adicionalmente, los señores socios expresan unánimemente su aceptación para el ingreso del señor Guillermo Montufar Montoya como nuevo socio de la empresa. Se deja constancia de la renuncia al derecho preferente de los restantes socios a la cesión de participaciones que queda autorizada. Producida la transferencia de participaciones, el capital de la Empresa quedará conformado de la siguiente manera: El señor Pablo Terán Ribadeneira con 99.001 participaciones sociales suscritas y pagadas de S/. 1.000 cada una por un valor total NOVENTA Y NUEVE MILLONES UN MIL equivalentes a TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA CON CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; el Señor Alejandro Humberto Ponce con 99.001 participaciones sociales suscritas y pagadas de S/. 1.000 cada una por un valor total NOVENTA Y NUEVE MILLONES UN MIL equivalentes a TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA CON CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, el señor Ricardo Vasconez Rivera con 11.000 participaciones sociales suscritas y pagadas de S/. 1.000 cada una por un valor total de ONCE MILLONES DE SUCRES equivalentes a CUATRO CIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y el señor Guillermo Montufar Montoya con 11.001 participaciones sociales suscritas y pagadas de S/. 1.000 cada una por un valor total de ONCE MILLONES UN MIL SUCRES equivalentes a CUATRO CIENTOS CUARENTA CON CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Los señores socios, autorizan al Gerente General para que proceda a legalizar las resoluciones a que se han llegado. No habiendo otro punto que tratar y luego de treinta minutos de receso para la redacción de la presente acta, se reinstala la sesión, se da lectura al Acta, luego de lo cual se la aprueba por unanimidad y sin modificaciones.- Se levanta la sesión a las 10h40.

  
Pablo Terán Ribadeneira  
Presidente, Socio

  
Alejandro Humberto Ponce A.  
Gerente General, Socio

**Ricardo Vasconez Rivera**  
Socio

## SOCIETY

Sum

Kafer Cía. Ltda.  
Socio

## Socio

*Monty*

Guillermo Montufar Montoya  
Socio

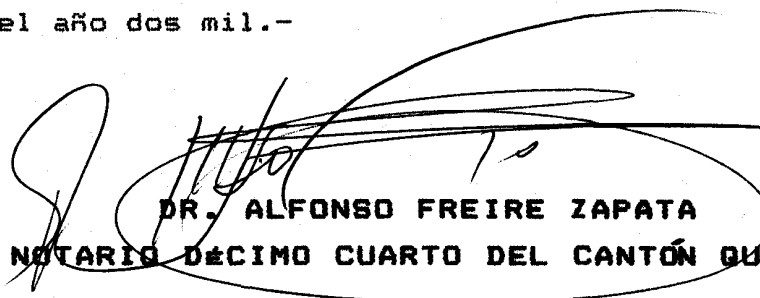
## Socio

ALL INFORMATION CONTAINED HEREIN IS UNCLASSIFIED

NOTES TO THE REPORT OF THE BOARD OF DIRECTORS

**Espacio en Blanco**

-- otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA  
COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CESIÓN,  
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES Y ACEPTACIÓN DE NUEVO SOCIO,  
que otorga: KATER CÍA. LTDA. Y OTROS, INDUSTRIA ECUATORIANA DE  
MATERIAL ELÉCTRICO KIEME CÍA. LTDA., a favor de: SR. GUILLERMO  
MONTUFAR MONTOYA, FIRMADA Y SELLADA En Quito, a dieciocho de  
agosto del año dos mil.-

  
DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA  
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



Dr. Alfonso Freire Zapata  
Quito - Ecuador

RA



**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



**RAZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de las inscripciones números 2097, del REGISTRO MERCANTIL de diecinueve de Diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, a Fs. 3980, Tomo 119; y número: 2076, del REGISTRO MERCANTIL de veinte y uno de Octubre de mil novecientos noventa y dos, a Fs. 3699., Tomo 123, correspondiente a la constitución de la Compañía " **INDUSTRIA ECUATORIANA DE MATERIAL ELECTRICO KIEME COMPAÑIA LIMITADA** " antes denominada INDUSTRIA ELECTRICA GIEME COMPAÑIA LIMITADA, lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a catorce de Septiembre del dos mil.- **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECARRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**



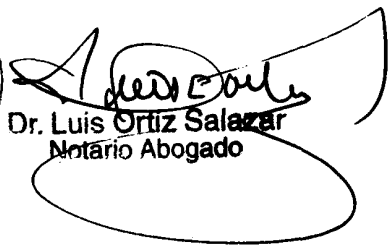
ng.

1 ZON: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura  
2 pública de constitución de la compañía **INDUSTRIA**  
3 **ELECTRICA GIEME CIA. LTDA.** hoy denominada INDUSTRIA  
4 ECUATORIANA DE MATERIAL ELECTRICO KIEME CIA. LTDA.,  
5 celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón  
6 Quito, Dr. Jorge Marchán Fiallo, el 10 de junio de  
7 1.988, cuyo protocolo se halla actualmente a mi  
8 cargo, de la cesión de participaciones que otorgan la  
9 Compañía KATER CIA. LTDA., Ing. Pablo Terán Rivade-  
10 neira y Econ. Alejandro Humberto Ponce Aray en favor  
11 del señor Guillermo Montúfar Montoya, por escritura  
12 pública celebrada ante el Notario Décimo Cuarto de  
13 este cantón Dr. Alfonso Freire Zapata, el 18 de  
14 agosto del 2.000, que antecede.

15  
16  
17  
18 Quito, a 1 de septiembre del 2.000

19  
20  
21  
22 EL NOTARIO.



  
Dr. Luis Ortiz Salazar  
Notario Abogado